CONTRATO Nº 17/2020
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE INTERNACIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DE ITAKYRY - PLURIANUAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY,** domiciliada en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**, con C. I. Nº 3.898.767, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra la firma **BRAMANTE S.A.,** domiciliada en el Barrio Boquerón de Ciudad del Este - Alto Paraná, República del Paraguay; representada en este acto por el **Ing. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA**, con C.I. Nº 4.108.856, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la **"Construcción de Pabellón de Internación y Reparación de Techo del Centro Medico Municipal de Itakyry - Plurianual" CON ID Nº 385665.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°385665.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Pública Nacional N° 04/2020. Resolución de Implementación N° 707/2020 de fecha 23/09/2020. La adjudicación fue realizada por resolución N° 995/2020 de fecha 02/12/2020, homologada por la Honorable Junta Municipal por Resolución HJM N° 92/2020 de fecha 04/12/2020.-

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE I: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE INTERNACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra (estructura metálica 1 x 2 mts)	Metros cuadrados	2	600.000	1.200.000
2	Preparación del terreno limpieza y nivelación	Metros cuadrados	397,6	15.000	5.964.000
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	325,3	8.000	2.602.400
4	Excavación para fundaciones	Metros cúbicos	25,6	120.000	3.072.000
5	Zapata de H°A° (60x60x20) cm(Pasillo)	Metros cúbicos	0,99	2.200.000	2.178.000
6	Zapata de H°A° (80x80x20) cm	Metros cúbicos	6,14	2.200.000	13.508.000
7	viga encadenado superior sobre aberturas	Metro lineal	71,8	100.000	7.180.000
8	Columna de H°A° (15x30) cm	Metros cúbicos	6,3	2.200.000	13.860.000
9	Columna de H°A° (15x20) cm(Pasillo)	Metros cúbicos	1,02	2.200.000	2.244.000
10	Encadenado inferior H°A° (15x30) cm	Metros cúbicos	8,5	2.200.000	18.700.000
11	Encadenado inferior H°A° (15x30) cm	Metros cúbicos	2,25	2.200.000	4.950.000
12	Encadenado superior Hº Aº (15x30) cm	Metros cúbicos	8,5	2.200.000	18.700.000
13	Encadenado superior Hº Aº (15x20) cm	Metros cúbicos	1,5	2.200.000	3.300.000
14	Mampostería de nivelación de 30 cm de ladrillo común para base de pared de 15 cm con altura promedio de 30 cm	Metros cuadrados	63,91	170.000	10.864.700
15	Mampostería elevación de 15 cm con ladrillo hueco	Metros cuadrados	674,5	90.000	60.705.000
16	Mampostería de ladrilla convoco	Metros cuadrados	69,2	140.000	9.688.000
17	Aislación horizontal asfáltica	Metro lineal	238,35	50.000	11.917.500
18	Revoque Paredes interior y exterior	Metros cuadrados	1.383,8	45.000	62.271.000
19	Contrapiso de H° c/ cascotillo cerámico espesor de 10 cm	Metros cuadrados	377,65	50.000	18.882.500
20	Carpeta de nivelación esp. 3 cm	Metros cuadrados	377,65	35.000	13.217.750
21	Cerámico (PI 4)	Metros cuadrados	377,65	90.000	33.988.500
22	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	Metro lineal	255,8	28.000	7.162.400
23	Guarda obra con contrapiso y cordón de ladrillo común boldoson de H° (40x40) cm	Metros cuadrados	105,5	105.000	11.077.500
24	Cabreada metálica	Metro lineal	167,45	160.000	26.792.000
25	Techo chapa zinc N.º 28 sobre estructura metálica (corea de Corea "C" 100x38x17 mm e= 2)- con isolant 2 mm.	Metros cuadrados	501,5	155.000	77.732.500
26	Revestimiento de fachada de Chapa trapezoidal con estructura de Perfil "C" 100x38x17 mm e= 2	Metros cuadrados	300,1	155.000	46.515.500
27	Canaleta metálica	Metro lineal	91,5	70.000	6.405.000
28	Caño pvc para bajada de 100 mm (incluye cado para cada bajada para que pase por debajo de guarda obra)	Metro lineal	61,1	65.000	3.971.500
29	Cielo raso tipo PVC de 6 mm	Metros cuadrados	362,4	75.000	27.180.000
30	Puerta placa revestida de formica (0,70 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
31	Puerta tablero (0,80 x 2,10) mts con contramarcos , marco y cerradura.	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
32	Puerta placa revestida de formica (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	3	1.300.000	3.900.000
33	Puerta placa revestida de formica (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	4	1.400.000	5.600.000
34	Puerta placa doble hoja revestida de formica de (1.30 x 2.10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	5	2.300.000	11.500.000

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENCIA

35	Puerta tipo blindex doble hoja de (1.60 x 2.10) mts (4 unidades)	Metros cuadrados	13,44	630.000	8.467.200
36	Ventana blindex de (0.70x0.50) mts (7 unidades)	Metros cuadrados	2,45	700.000	1.715.000
37	Ventana blindex de (1.50x1.10) mts (2 unidades)	Metros cuadrados	3,3	610.000	2.013.000
38	Ventana blindex de (2.00x1.10) mts (6 unidades)	Metros cuadrados	13,2	610.000	8.052.000
39	Vidrio blindex	Metros cuadrados	4,8	580.000	2.784.000
40	Puerta con reja metálica de 0,80x2,10 mts	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
41	Conexión a red interna según reglamento de ANDE (Trifásico)	Unidad Medida Global	1	500000	500.000
42	Tablero principal	Unidad Medida Global	1	8500000	8.500.000
43	Tablero seccional	Unidad Medida Global	5	1500000	7.500.000
44	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de 2mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	Unidad	108	150000	16.200.000
45	Luz LED 25 x 25 cm	Unidad	112	180000	20.160.000
46	Instalación y colocación de llave de luces y tomas corrientes (incluye cableado, placas y fichas)	Unidad Medida Global	39	180000	7.020.000
47	Aire acondicionado tipo Split o ventana de 24.000 BTU	Unidad	4	4650000	18.600.000
48	Aire acondicionado tipo Split o ventana de 18.000 BTU	Unidad	2	3650000	7.300.000
49	Pozo Ciego, diámetro 3 m y profundidad. 3 m	Unidad	1	5800000	5.800.000
50	Cámara Séptica, 3.00x1,60x de profundidad 1,20 m	Unidad	1	3900000	3.900.000
51	Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	7900000	7.900.000
52	Red de distribución interna de agua corriente	Unidad Medida Global	1	7500000	7.500.000
53	Inodoro para personas con capacidades diferentes	Unidad	4	1850000	7.400.000
54	Inodoro con descarga baja	Unidad	3	1000000	3.000.000
55	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	Unidad	7	900000	6.300.000
56	Lavatorio con mesada de granito y bacha de porcelana grifería pressmatic (baño para personas con capacidades diferentes)	Unidad	4	1500000	6.000.000
57	Rampa Peatonal (para personas con capacidades diferentes)	Unidad	10	1000000	10.000.000
58	Revestimiento de azulejos (baños y cada lavatorio sala de internación)	Metros cuadrados	243,1	95000	23.094.500
59	Pintura Pared látex acrílico exterior y interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	997,8	40000	39.912.000
60	Pintura de canaletas y bajada.	Metro lineal	152,6	30000	4.578.000
61	Pintura de reja metálica	Metros cuadrados	8,6	30000	258.000
62	Empastado	Metros cuadrados	95	20000	1.900.000
63	Plantas ornamentales y flores	Unidad	8	200000	1.600.000
64	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	6,8	950000	6.460.000
	PRECIO TOTAL				**798.343.450**

LOTE II: REPARACIÓN DE TECHO DEL CENTRO MEDICO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de obras	Unidad	2	550000	1100000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	470	5000	2350000
3	Conexión a Red Interna (según reglamento de la Ande)	Unidad Medida Global	1	2000000	2000000
4	Retiro de techo de chapa existente	Unidad Medida Global	5	300000	1500000
5	provision de Aire Acondicionao de 12.000 BTU. Incluye soporte e instalacion	Unidad	6	2500000	15000000
6	Provision de Ventilador de techo	Unidad	2	700000	1400000
7	Provision de Ventana de vidrio de 8 mm color negro (1,40 x 1,26)	Metros cuadrados	1,764	650000	1146600
8	Mantenimiento de aberturas en ventanas de consultorios (Polarizado Negro)	Unidad	14	120000	1680000

Lider Jimenez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
SECRETARIA

9	Basurero de Metal	Unidad	2	1100000	2200000
10	Mesada para cocina	Unidad	1	2650000	2650000
11	puerta placa de 0,80 en cocina	Unidad	1	1800000	1800000
12	Colocación y Provisión de Puerta placa o similar (Mampara) para divisoria	Unidad	1	1500000	1500000
13	Remoción de piso cerámico(sanitario)	Metros cuadrados	12	20000	240000
14	Remoción de azulejos (sanitario)	Metros cuadrados	18	20000	360000
15	Desagües cloacales con caños de PVC de 40, 50, 75, 100 mm, para baño	Unidad Medida Global	1	3500000	3500000
16	Alimentación y distribución de agua potable	Unidad	1	2850000	2850000
17	Regularización de carpeta	Metros cuadrados	12	40000	480000
18	Revoque interior	Metros cuadrados	18	40000	720000
19	Azulejo área de Sanitario	Metros cuadrados	18	80000	1440000
20	Piso cerámico área de sanitario	Metros cuadrados	12	80000	960000
21	Caja de registro	Unidad	2	10000	20000
22	Mantenimiento de aires acondicionados con adecuación de ducto	Unidad	8	330000	2640000
23	Piedra Triturada en area de acceso	Metros cuadrados	200	10000	2000000
24	Mamposteria De 0,15 de ladrillo Común	Metros cuadrados	15	80000	1200000
25	Mamposteria De ladrillo Hueco de 6 agujeros	Metros cuadrados	120	80000	9600000
26	Exterior con hidrófugo filtrado(interior y exterior)	Metros cuadrados	240	45000	10800000
27	Columna de HºAº de 0,15 x 0,20	Metros cúbicos	0,6	1775000	1065000
28	Cabreada metálica	Metro lineal	165	180000	29700000
29	Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 28, con membrana de 5 mm, incluye cabreada	Metros cuadrados	447,5	160000	71600000
30	Cumbrera de chapa	Metro lineal	75,5	70000	5285000
31	Canaleta de chapa embutida	Metro lineal	100	150000	15000000
32	Bajada	Metro lineal	94,5	100000	9450000
33	Impermeabilizante acrílico de muro de elevación	Metros cuadrados	120	70000	8400000
34	pintura De Canaletas y Bajadas con esmalte sintético	Metro lineal	194,5	25000	4862500
35	pintura De interior en cocina	Metros cuadrados	42	40000	1680000
36	Limpieza Final y Retiro de Desechos	Metros cuadrados	470	4500	2115000
	TOTAL PRECIO				**220.474.100**

TOTAL GS. 1.018.817.550 (GUARANÍES MIL DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución será de 45 (cuarenta y cinco) días, individuales por cada lote, a ser contados a partir de la Fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Convocante.

La Construcción de Pabellón de Internación (lote 1) y Reparación de Techo del Centro Medico Municipal de Itakyry (lote 2), serán construidos en el Predio del Centro Medico municipal Ubicado en el Casco Urbano, del Distrito de Itakyry.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Municipalidad

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Líder Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENCIA

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción del Sistema de Desagüe del Polideportivo Municipal de Itakyry

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

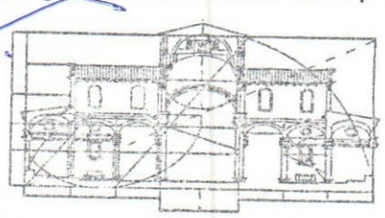

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
INTENDENCIA

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Itakyry, a los 16 días del mes de diciembre del 2020.-

Por y en nombre de la Contratante:

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

ING. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA
Representante
BRAMANTE S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1